

En Buillanes a 28 de noviembre de 2022, siendo los 20,30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial el Sr. Alcalde - Pedáneo D. Gabriel Delfado Lara se ausenta del Pleno y le sucede le Teniente Alcalde D. Juan Delfado Lara y el vocal D. Juan Antonio Bartolomé Morales y la Sr. Secretaria Dña Ana Isabel Ruiz Blaz, para la celebración del Pleno extraordinario.

La Sr. Secretaria hace constar que el artículo 82 del RO 2568/1986, de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales dice: "El orden del día de las sesiones será fijado por el Sr. Alcalde o Presidente asistido de la Secretaría".

En la convocatoria de este Pleno no se ha seguido lo establecido en el citado artículo.

1. Adjudicación, si procede, del concurso de arrendamiento de fincas rústicas de Huermuerta.

Por parte de la Sr. Secretaria se procede a dar lectura a su informe de fecha 28 de noviembre de 2022, que se incorpora a este acta y que ha sido leído también en la Casa de Contratación poría a este Pleno, a las 20,00 horas.

Se procede a la votación: Dña Isabel Delfado Lara no vota.

D. Juan Antonio Bartolomé Morales vota a favor de la adjudicación a Gabriel Delfado Lara.

~~D. Juan Antonio Bartolomé Morales~~
La Junta Vecinal de Huermuerta no deja grabar los Plenos, en concreto este Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, procediendo a la celebración cuando son las 20,47 horas del día de

la fecha que como secretaria, certifico -

